

MADRID.—1.º MARZO DE 1910.

REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA

COLABORADORES:

Blázquez y Delgado Aguilera (Excmo. Sr. D. Antonio).—Beltrán y Rózpide (Excelentísimo Sr. D. Eduardo).—Calvo y Madroño (Ilmo. Sr. D. Ismael).—Cemborain España (Excelentísimo Sr. D. Eugenio).—Conde y Luque (Excmo. Sr. D. Rafael).—Dr. Compaired.—Gómez Baquero (D. Eduardo).—Hinojosa (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Menéndez Pelayo (Excmo. Sr. D. Marcelino).—Pérez de Guzmán (Excmo. Sr. D. Juan).—Rodríguez Marín (Excmo. Sr. D. Francisco).—P. Ruiz Amado (S. J.).—Sánchez Moguel (Excmo. Sr. D. Antonio).—Salvá (D. Anselmo).—Sangro y Ros de Olano (D. Pedro).—Sanz y Escartín (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Ureña (Ilmo. Sr. D. Rafael).—Dr. Tolosa Latour.—Vincenti (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Villota (D. Isidro).—P. Zacarías Martínez.—Pío Brugade (Ilmo. Sr. D. Víctor).

SUMARIO DEL NÚM. 5.

Organización de Escuelas en Dinamarca.
Orientaciones del Ministro.
El Congreso Escolar de Valencia
Vida cultural.
Información.
Bibliografía.
Revista de Revistas.
Oposiciones y concursos.
Legislación.

Imprenta de los Hijos de Manuel G. Hernández, Libertad, 16 dup.º, bajo.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

ASOCIACIÓN MUTUA NACIONAL DE AHORRO PARA PENSIONES

Teléfono 1.654.—MADRID: ECHEGARAY, 20—Apartado 366

Inscripta por el Estado en el Registro oficial creado por la Ley de 14 de Mayo de 1908

Desde su fundación el capital está en títulos del 4 por 100 interior y se convierten en inscripciones nominativas intransferibles, cuyos intereses se prorratean á los veinte años entre los pensionistas — Estas conversiones las realiza directamente el BANCO DE ESPAÑA, que es nuestro depositario, y se publican por el Ministerio de Hacienda en la *Gaceta de Madrid*.

Empezó á funcionar en Julio de 1904, con 4 asociados y 20 pesetas.

Tenía en 30 de Noviembre de 1909:

Ultima inscripción: 94.250

Cuotas en vigor: 176.784

Capital: 7.925.000 pesetas.

Se publica un *Boletín* mensual detallando la marcha y gestión social.

Ninguna otra combinación ofrece ventajas ni garantías superiores á las de esta Asociación chatelusiana.

BAILLY Y BAILLIERE E HIJOS

EDITORES

PLAZA DE SANTA ANA, NÚM. 10.

MADRID

REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA

QUINCENARIO PEDAGÓGICO Y DE INFORMACION

COLABORADORES: Los más ilustres publicistas de España.

SUSCRIPCIÓN

Semestre en España.....	5	pesetas.
» en el extranjero.....	7,50	»
Un año en España.....	10	»
» en el extranjero.....	15	»
» en Ultramar....	15	»

Para suscripciones y anuncios, LIBRERÍA DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES, ALCALÁ, 14

El pago en libranzas de la prensa, Giro mutuo
ó letras de fácil cobro.

Redacción y Administración:

Infantas, 40.—MADRID

Revista General de Enseñanza

Esta publicación no se hace solidaria de las ideas que expongan sus colaboradores.

DIRECCION,
REDACCION Y ADMINISTRACION:
Infantas, 40.

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Semestre en España.....	5 pesetas.
" en el extranjero.....	7,50 "
Un año en España.....	10 "
" en el extranjero.....	15 "
" en Ultramar.....	15 "
Los pagos en libranzas del Giro mutuo.	
Centro de venta y suscripción de esta REVISTA: Librería de la Asociación de Escritores, Alcalá, 14.	

SE PUBLICA
LOS DIAS 1.º Y 15
de cada mes.

Organización de escuelas en Dinamarca.

Reconociendo su indiscutible importancia, publicamos á continuación el informe redactado por el ilustre Académico de la de Ciencias Políticas y Morales D. Eduardo Sanz y Escartín, y emitido por la Junta central de primera enseñanza, acerca de la materia que indica el epígrafe. Este trabajo, por lo que expone y por la orientación que señala, es interesantísimo.

«Esta Junta ha examinado con detenimiento el manuscrito titulado: *Compendio de la organización de escuelas en Dinamarca y de sistema escolar en la ciudad de Odense*, de que es autor el Sr. D. J. R. Erichsen, Licenciado en Filosofía, y estima muy dignas de estudio las indicaciones y noticias que contiene.

Ya, al señalar el fin de la primera enseñanza (punto al que debemos limitar nuestras observaciones), se fijan sus términos con gran acierto, diciendo que tiene por objeto «formar hombres buenos y honrados, conforme á la religión evangélica cristiana, y darles aquellas facultades y habilidades necesarias para que puedan llegar á ser ciudadanos útiles á la patria.

Como se vé en esta definición, el aspecto práctico de la enseñanza predomina por completo, y se advierte que los educadores daneses, más que á fatigar la memoria y la inteligencia de los niños, se consagran á capacitar sus facultades físicas, intelectuales y morales, para que puedan cumplir su misión como hombres y como ciudadanos.

Con este mismo sentido se dice que las enseñanzas son, en primer término: *Lengua materna* y no *Gramática*; teniendo en cuenta que no se aprende á hablar por la aplicación de reglas abstractas, sin adaptación posible á la inteligencia infantil, sino por el ejemplo, la rectificación oportuna y la lectura de los buenos modelos. Las nociones

gramaticales, aun reducidas al minimum, deben darse al fin y no al principio de la enseñanza primaria.

Se enseñan, además, la Religión, y bien se advierte por lo arriba expresado que esta enseñanza se dirige más al corazón y á la voluntad que á la memoria, al contrario de lo que en otras partes sucede; la Escritura, la Aritmética, la Historia, la Geografía, el Canto y la Gimnasia.

El Canto tiene por objeto, según el Sr. Erichsen, que el discípulo tenga su voz y su oído cultivados todo lo posible, y esté en actitud de cantar melodías ordinarias y la primera y segunda voz de canciones á dos voces. No es posible desconocer la importancia de esta enseñanza para formar hábitos de cultura y de sociabilidad. No hay nada más propio para encauzar los sentimientos hacia los grandes fines morales y patrióticos.

La Gimnasia, que más que de aparatos en un local cerrado debe ser de juegos al aire libre, es también de capital importancia. La debilidad física favorece la debilidad moral, y sólo el organismo fuerte es dócil instrumento del espíritu.

La instrucción primaria comprende además, en todas las ciudades de alguna importancia de Dinamarca, la Historia natural con higiene, labor manual, dibujo, deberes domésticos y obras de aguja.

Los deberes domésticos para que la discípula aprenda, como dice muy gráficamente el Sr. Erichsen, á tener limpia una casa y á saber hacer la cocina sencilla. Las obras de aguja, para que sepa cortar y coser vestidos, zurcir y hacer uso de la máquina de coser.

No juzgamos preciso determinar una por una el carácter que se da á las diversas enseñanzas, bastando á nuestro objeto consignar que demuestra un perfecto conocimiento de lo que exigen de consuno la organización física

y moral del niño y sus deberes como ciudadano útil á su país. Así, no se pide al niño, como en otros países, el inútil conocimiento de la lista de los reyes de Judá, por ejemplo, sino sólo «lo esencial del Antiguo y Nuevo Testamento». La geografía de su Patria la conoce por descripciones, fotografías, etc. En la Historia Natural, el discípulo ha de conocer de *visu* las especies principales de animales y plantas y el cuerpo humano, y prácticamente las leyes esenciales de la Higiene. Todas las enseñanzas tienen este carácter concreto y práctico.

En las mismas escuelas primarias de muchas ciudades se incluye en los programas una lengua viva, que suele ser, por razones naturales de comunicación y vecindad, el alemán ó el inglés.

La enseñanza es obligatoria y gratuita en su primer grado, ó sea en lo que allí se llaman escuelas del pueblo. La escuela intermedia, que constituye un grado superior entre la enseñanza primaria y el gimnasio ó escuela de enseñanza clásica, así como ésta, da becas ó plazas gratuitas bajo determinadas condiciones.

Esta enseñanza obligatoria empieza á los siete años y termina á los catorce. La intervención de las autoridades en este orden tiene un alcance que difícilmente se admitiría en el Mediodía de Europa, y que se explica por una mayor unidad de ideas y sentimientos y un menor recelo de abusos por parte del Estado.

Por esto, «si los padres ó tutores, sin razón legítima, dan lugar á que el niño falte á la escuela uno de los días prescritos ó unas horas del día, se les condena á pagar multas, que pueden llegar á una corona por día. Si los padres prefieren enseñar á los niños en sus casas, pueden hacerlo; pero si se halla que la enseñanza no es satisfactoria, las autoridades escolares pueden pedir que los niños sean puestos en una escuela pública.»

La organización escolar de Odense se adapta á estos principios generales, y constituye un verdadero modelo en su género.

Todos los edificios que sirven de escuelas de enseñanza primaria, ó sea las *escuelas del pueblo*, pertenecen al Ayuntamiento y han costado, en conjunto, unas 800.000 coronas (un millón de pesetas). Cada discípulo cuesta al Ayuntamiento 52 coronas, ó sean 65 pesetas. El número de niños en cada clase se fija generalmente en 30 ó 34, según las dimensiones de las aulas. De esta suerte, los maestros pueden atender con asiduidad y eficacia á cada uno de sus discípulos, teniendo en cuenta sus cualidades y aptitudes especiales.

En las fotografías enviadas por el Sr. Erichsen de la nueva escuela municipal de Odense, figura una sala de baños, donde pueden tomar duchas 12 niños simultáneamente. Este detalle demuestra cómo se atiende á la formación física de la niñez por los pedagogos y autoridades danesas.

El sistema de multas produce muy buenos resultados pues es sumamente pequeño el tanto por ciento de días escolares en que los alumnos incurrían en falta sin razón legítima. En el año escolar 1906-1907 sólo faltaron 0,11 por 100 de los discípulos á la escuela. Las multas se emplean en premios de libros para los alumnos más aplicados y de mejor conducta. Los niños que faltan á la escuela sin motivo ó incurran en faltas de otro género reiteradas, pueden ser trasladados, con permiso de sus padres, al Asilo infantil del Ayuntamiento, donde están internos. El número anual

de días escolares es de 248 al año. Y es muy de notar que sólo los alumnos de las últimas clases (clases séptimas) tienen más de medio día de enseñanza; en todas las demás, ó van por la mañana de ocho á una, ó por la tarde, de una á cinco ó seis.

Sistema indudable preferible al nuestro, que retiene en clausura casi todo el día á los niños, con perjuicio de su salud.

En las clases séptimas, los muchachos tienen por la tarde lección de alemán, y las muchachas, de la misma lengua, obras de aguja y deberes caseros.

Los exámenes anuales son en el mes de Abril, y el año escolar empieza en 1.º de Mayo. Los maestros disfrutan de un sueldo inicial de 1.000 coronas (1.250 pesetas), que va aumentando hasta ser de 2.700 coronas (3.375 pesetas) á los veinticinco años de servicios. Las Maestras empiezan con 800 coronas (1.000 pesetas), y ascienden hasta 1.800 (2.250 pesetas).

En la Dieta actual hay un proyecto, que probablemente será adoptado, por el que se mejoran los sueldos de maestros y maestras. Los primeros empezarán por el de coronas 1.500 (1.875 pesetas), y á los veinte años tendrán 3.000 (3.750 pesetas). Las segundas empezarán por el mismo sueldo de 1.500 (1.875 pesetas), y alcanzarán en el mismo tiempo á 2.000 coronas, ó sean 2.500 pesetas. Los Inspectores, que son cuatro en Odense, población de 40.000 almas, empiezan con el sueldo de 2.700 coronas (3.375 pesetas), que va en aumento cada cuatro años en 400 coronas (500 pesetas), y llega hasta 3.900 (5.070 pesetas).

El Director de escuela (sólo hay uno en Odense), recibe el mismo sueldo que los Inspectores y un sobresueldo.

Tanto en lo que se refiere al fondo de la enseñanza como en lo relativo á su organización, régimen, edificios escolares, retribuciones del Magisterio, etc., las instituciones de instrucción primaria de Dinamarca, y singularmente de la ciudad de Odense, pueden figurar con pleno derecho entre las mejores del mundo culto.

Conservando lo que de la tradición debe conservarse por su valor permanente é insustituible para la formación moral del hombre, acepta todas aquellas renovaciones pedagógicas de buena ley que la razón y la experiencia aconsejan.»

Recientemente el Sr. Erichsen ha enviado á nuestro Gobierno un nuevo estudio ampliando el á que hace referencia el informe anterior.

En su nuevo trabajo, el Sr. Erichsen consigna interesantes datos acerca de las escuelas municipales de Copenhague, á las que asisten 47.239 niños de ambos sexos, de los 57.569 que comprende la población escolar de siete á catorce años sujeta á la enseñanza obligatoria.

Lo mismo que en el régimen escolar de Odense, descrito en la Memoria arriba reseñada, los niños sólo asisten á la escuela por la mañana ó por la tarde.

Por esto, cada aula se utiliza para dos clases, siendo por tanto el número de clases doble que el de aulas.

Todos los alumnos están sometidos á la visita sanitaria de los médicos adscritos á las escuelas. En 1908 han sido visitados 2.252 niños y 2.800 niñas. Los niños de nuevo ingreso han sido 3.668 varones y 3.577 hembras, no ha-

biendo sido satisfactorio el estado de salud de 1.486 niños y 1.461 niñas.

Esto obedece, principalmente, á insuficiente y mala alimentación, por lo cual la municipalidad distribuye durante el invierno comida gratuita á los niños. Esta comida se compone de dos platos calientes, y se da á cada niño un día sí y otro no.

Para cuidar de que los niños estén limpios, hay en todas las escuelas comunales salas de baño. «También—dice Mr. Erichsen—tiene cuidado la municipalidad de que los niños sean limpiados de insectos asquerosos é incómodos.»

Muchas instituciones privadas reparten vestidos entre los más pobres de los niños; y especialmente por Navidad, se distribuyen en grandes cantidades. Para el estudio de la Botánica se han formado amplios jardines cerca de dos escuelas municipales. En estos jardines se cultivan las plantas que tienen especial importancia para la enseñanza y se provee á las escuelas apartadas de plantas vivas, para que los niños puedan verlas, despertando su amor á la Naturaleza.

Con el fin de que los niños de las ciudades conozcan la vida del campo y los del campo la de la ciudad, los ferrocarriles del Estado dinamarqués y casi todos los privados y muchas líneas de vapores conceden viajes gratuitos á todos los alumnos de las escuelas municipales que lo deseen. Generalmente los viajes de los niños de los distritos del campo toman el carácter de excursiones escolares de todos los de una escuela con los maestros á la cabeza.

Los alumnos visitan casi siempre los museos, iglesias, edificios públicos, etc., y reciben una cantidad de impresiones nuevas que se amplían y fortalecen luego más tarde en conversaciones con los maestros durante la frecuencia casi diaria á la escuela; los niños de la ciudad obtienen el viaje gratuito en vacaciones cuando la estancia en el campo puede favorecer á su salud.

En cada escuela hay una biblioteca para los alumnos. Había en 1.º de Enero de 1908, 51.109 libros en las bibliotecas de las escuelas municipales de Copenhague. Y no solamente en las escuelas municipales de Copenhague hay bibliotecas, sino que también lo tienen casi todas las otras formadas con subsidios del Estado ó Municipio.

Recientemente ha surgido en Dinamarca el problema de las relaciones de la escuela pública con la Iglesia. Muchos de los maestros más inteligentes, desean, según dice el Sr. Erichsen, que la escuela funcione con independencia de toda intervención eclesiástica y que no sea por obligación confesional.

En una reunión de los maestros y maestras de Dinamarca celebrada este último verano, la mayoría declaró que no es opuesta á que se mantenga la enseñanza religiosa en las escuelas, pero que la inspección debe reformarse. Esta se venía ejerciendo, principalmente en el campo, por los Obispos y Párrocos, los primeros como inspectores natos.

La reforma se hará en el sentido de que el Estado organice la inspección.

Esto es lo más interesante que contiene la nueva Memoria del Sr. Erichsen.

*
**

El Doctor Erichsen, Licenciado en Filosofía, ha sido propuesto para la Cruz de Alfonso XII por sus interesantes trabajos y amor á España.

DE INSTRUCCION PUBLICA

ORIENTACIONES DEL MINISTRO

Con mayor tranquilidad hemos podido al fin hablar con el Ministro de Instrucción pública, Sr. Conde de Romanones, acerca de lo que llamaremos sus orientaciones.

«Puede considerarse la presente como la segunda etapa de mi gestión en este departamento—nos ha dicho el Ministro—y en ella he de procurar hacer cuanto me sea posible por servir á la nación en este importantísimo, si no el principal, cometido de un buen Gobierno.

He de confesar que no seré un Ministro dispuesto á echar por tierra cuanto sus antecesores han llevado á la *Gaceta*; ese procedimiento es perturbador y daña mucho más que beneficia, aun obrando con la mayor buena fe y con el mejor sentido.

Al llegar ahora de nuevo á este Ministerio, me he encontrado con una labor digna de toda estimación, que se debe especialmente al Sr. Rodríguez San Pedro y que puede llamarse *gobierno del Ministerio de Instrucción pública*, del que tanto se precisaba.

Merced á ese buen gobierno—que respetaré en todas sus partes—se han cortado múltiples abusos, ya tradicionales en esta casa; se ha metido en cintura á instituciones y organismos desmoralizados y sin rumbo, y este gobierno del Ministerio debe conservarse y, si es posible, ampliarse para que más fuerte y vigoroso sea.

El Sr. Rodríguez San Pedro no ha hecho labor de ideas, ha hecho esa labor que llevo dicha tan laudable como necesaria, que yo conservaré, por entender ser ésta una obligación y un beneficio.

Por lo que á mí respecta, no pienso abordar muchos particulares; me concretaré á pocos; pero todos irán fundamentados por un serio juicio y meditado estudio. Y esto no obstante mi convencimiento de que hay mucho que reorganizar; pero en asuntos que guardan relación con la enseñanza debe hacerse todo después de un hondo convencimiento de que lo que se va á modificar habrá de resultar beneficiado con la reforma.

Mis propósitos son los de elevar al próximo presupuesto las cifras necesarias para realizar todos los proyectos relacionados con el Ministerio, para que las Cortes los discutan con la posible amplitud.

Por decretos sucesivos iré diciendo por adelantado mis

propósitos, mas dejando en suspenso su cumplimiento, á fin de que cuando en las Cortes se discutan haya llegado ya en cada asunto el estado de conciencia pública que debe preceder á toda reforma.

En cuanto á mi manera de pensar respecto á los Centros de enseñanza, no puede ser más clara y terminante; para las Universidades la mayor autonomía. El proyecto que quedó en el Senado, sin votarse, sobre la autonomía de las Universidades, se votará en cuanto las Cortes comiencen su vida.

Respecto de la primera enseñanza sostengo criterio opuesto: toda centralización me parece poca.

Estoy convencido de que sólo la fuerza que nace del tronco es capaz de impedir y contener los numerosos abusos que en la enseñanza primaria existen; en todos los aspectos que abarca la Escuela registran defectos sin cuento: falta de locales, deficiencias imperdonables en la mayoría de las que existen, en el orden material, en el orden intelectual y en el moral.

Y esto, hay que desengañarse, sólo se podrá lograr merced á una constante vigilancia por parte de un personal apto y celoso; la inspección escolar, amplia, de responsabilidad, docta, es un paso indispensable, mi preocupación constante.

La inspección escolar irá reglamentada, como entiendo debe ir, al próximo presupuesto, llevando á éste todas las cifras que necesarias sean para tal objeto. Es un deber de Gobierno y estoy decidido á aportar á tan trascendental extremo mis entusiasmos.

Este es mi pensamiento, que iré desarrollando sin prisas, porque no es labor la de reorganizar la enseñanza que de prisa debe hacerse, pero sí con paso firme y dispuesto siempre á luchar por que la instrucción en España sea, en especial la primaria, lo más intensa y extensa que permitan las fuerzas económicas del país.

La forma en que se vaya haciendo esta labor será objeto de una nueva conversación, que aplazaremos para dentro de unos días.

Tales han sido las declaraciones que el Ministro de Instrucción pública ha tenido la amabilidad de hacer á la REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA.

Damos expresivas gracias por esta atención al Sr. Conde de Romanones, así como por sus afectuosos ofrecimientos de comunicarnos con la posible antelación cuanto pueda resultar de interés á nuestros lectores.

EL CONGRESO ESCOLAR DE VALENCIA

He aquí los temas de carácter general y las conclusiones aprobadas por el primer Congreso escolar nacional celebrado en Valencia en el año que acaba de finar:

Educación física del escolar en el período universitario.

1.^a Es cuestión de trascendental importancia la implantación de un programa de educación física como base fisiológica.

2.^a Debe ser el Estado el encargado de instituirlos.

3.^a Caso de no verificarse de conformidad con la conclusión 2.^a, se podría resolver creando asociaciones universitarias con el fin de educarnos físicamente.

Asociación escolar nacional.

1.^a La Asociación tendrá como fines:

- Realizar la educación física del escolar.
- Conseguir beneficios económicos para la clase en todos órdenes (hoteles escolares, viajes, espectáculos, etc.)
- Intervenir en todas las decisiones de los Consejos universitarios, teniendo en los mismos un representante.
- Mantener la dignidad de la clase, constituyendo sus Juntas tribunales de honor que juzguen cuando haya lugar la conducta ó los actos intra ó extra-académicos de los escolares y cuyos fallos sean sancionados por el Consejo universitario.
- Proceder con urgencia á la reforma de la disciplina académica, haciéndola extensiva á maestros y discípulos
- Completar y ampliar su cultura científica especial por medio de conferencias, clases, certámenes, viajes, intercambios escolares, etc.

2.^a Es de necesidad imperiosa llevar á cabo la asociación escolar nacional en plazo breve, con el fin de que ella sea encargada de realizar estos urgentes fines y todos aquellos acuerdos que el Congreso tome.

Autonomía universitaria.

1.^a Que el Estado reconozca como personas sociales (jurídicas), con el fin oficialmente propio, los Centros de enseñanza que en adelante se formen, como Universidades libres ó autónomas, siempre que sus Claustros se constituyan por quienes el Estado reconoce hoy como Doctores.

2.^a Que los títulos que las referidas Universidades expidan sean valederos oficialmente, bien para cátedras, bien para oposiciones, según sean de maestros ó profesionales.

3.^a Que se fomente la creación de las Universidades autónomas, concediendo subvenciones cuando fuesen necesarias para su mejoramiento y prosperidad.

¿Es conveniente la existencia de centros universitarios en las grandes urbes?

1.^a Es indispensable la existencia de las Facultades de Medicina en las ciudades populosas.

2.^a No reportaría ventajas de importancia el establecimiento de las demás Facultades en ciudades de tercero y cuarto orden, y aun tampoco en poblaciones de reducido número de habitantes.

3.^a Es no sólo conveniente, sino necesario, que los Centros universitarios estén situados en los alrededores de las grandes urbes.

Necesidad de realizar una reforma completa en la enseñanza; defectos de ésta y medios de subsanarlos.

1.^a Necesidad de que los Claustros formen los planes de enseñanza.

2.^a Necesidad de restablecer los exámenes.

- 3.^a Limitación del número de alumnos en las clases.
- 4.^a Necesidad de que el Estado no haga un negocio de la Enseñanza.
- 5.^a Necesidad del programa único.

Necesidad ó conveniencia de que todas las Facultades adopten un plan práctico como primordial en la enseñanza de las asignaturas.

1.^a Para dar mayor libertad y, por ende, obtener mayor número de conocimientos, es imprescindible que el Ministerio de Instrucción pública dependa, no de conveniencias políticas sino de conveniencias científicas, y por lo tanto que sea inamovible.

Que se conceda una amplia libertad en la forma de proceder á la enseñanza de cada asignatura en las respectivas Facultades.

Moralidad académica y social del estudiante.

- 1.^a El sistema empleado actualmente en los primeros grados de enseñanza desmoraliza al estudiante en germen.
- 2.^a En dichos primeros grados debe realizarse la labor atractiva hacia la investigación científica y el fomento de las vocaciones y aptitudes, y de aquéllos ha de salir el estudiante formado y moralizado.
- 3.^a Por las condiciones especiales de esta labor, está llamada á realizar y dirigirla la mujer, futura educadora del género humano.
- 4.^a El absurdo régimen de educación moral que prohibiéndolo todo no previene ni evita nada, fomenta por una reacción muy lógica, los mayores vicios y depravaciones en la juventud.
- 5.^a La coeducación de ambos sexos, desde la enseñanza elemental hasta la superior, es fundamento indispensable para una sociedad de espíritus fuertes, sanos y morales.
- 6.^a Al emprender el estudio de una profesión, debe el estudiante estar perfectamente capacitado y preparado para la vida social, y tener personalidad propia, siendo éste el medio de que la clase escolar adquiera el prestigio y la consideración que le corresponde.

Casas para estudiantes.

Pedir á los Poderes públicos consignación en presupuesto de la cantidad necesaria para esta reforma.

Qué son en la actualidad y qué deben ser en el porvenir las asociaciones escolares.

- 1.^a Las Asociaciones deben ser organismos que procuren el bien escolar por todos los medios posibles.
 - 2.^a Su existencia es imprescindiblemente necesaria para los escolares.
 - 3.^a Deben llenar fines didácticos, morales y económicos.
- De los inconvenientes de los Tribunales unipersonales y necesidad de que se compongan los Tribunales de examen por Profesores y personas peritas, pero ajenas á las Universidades.*

- 1.^a Los Tribunales pueden dar origen á errores involuntarios en las calificaciones.
- 2.^a Dadas las condiciones de las enseñanzas oficiales

en nuestras Universidades y lo difícil que resulta preguntar á todos los alumnos con frecuencia cuando las clases son muy numerosas, como por lo general ocurre en casi todas las Facultades, es muy difícil formar un juicio completo de todos los alumnos sin ser sometidos á un examen previo.

3.^a Con los Tribunales colegiados pueden evitarse estos posibles errores de juicio.

4.^a Con que formen parte de los Tribunales personas ajenas á los Claustros, se conseguirá que trasciendan al exterior imparcialmente aquellas deficiencias que en la enseñanza puedan existir por no hallarse lo debidamente atendidas por los Poderes públicos, siendo estas deficiencias perjudiciales para Catedráticos y discípulos.

5.^a Con la concurrencia de estas personas ajenas al Profesorado, se tendría la ventaja de que, desconociendo el alumno la forma en que se acostumbra á preguntar en los exámenes, no podrían preparar las contestaciones á determinadas preguntas, viéndose los estudiantes obligados á hacer un estudio amplio y detenido de las materias sobre que había de versar su examen y no para salir del paso, como hoy acontece.

Local y material de enseñanza.

1.^a Que urgo y es de absoluta necesidad dotar á todas las Facultades de cuanto material se necesite, pues es hasta vergozoso la falta de material que existe en los gabinetes.

2.^a Igualmente urge que se arreglen los Centros docentes con la decencia que exigen los mismos, pues hay que ver el estado deplorable de algunos de ellos.

A LOS SUSCRIPTORES DE PROVINCIAS

Rogamos á nuestros suscriptores de provincias que aún no han satisfecho el importe de las suscripción, nos remitan dicho importe en libranzas de la prensa ó del Giro mutuo.

VIDA CULTURAL

Escuela Normal.

En este Centro ha dado el alumno de grado superior, D. Urbano del Pozo, una conferencia sobre el tema «La agricultura y el Maestro», que fué después muy discutida.

Con posterioridad dió una notable conferencia el maestro de esta corte, D. Gabino Enciso.

El tema que desarrolló fué el de «Orientaciones pedagógicas», exponiendo con estilo muy florido los distintos puntos de mira que el maestro se debe proponer para llegar á un fin completo y brillante.

En el Ateneo.

El día 16 dió el Doctor Pittaluga la última conferencia acerca de su expedición al Muni, Fernando Póo y otros puntos de Africa, auxiliándose de un aparato de proyecciones.

Fué muy aplaudido el conocido africanista.

—Al siguiente día dió su conferencia de historia contemporánea española, D. Gumersindo de Azcárate, sobre el tema «La obra legislativa y política de José Bonaparte».

—El 18 D. Agustín Heredia disertó sobre el tema «Poetas vagabundos, mendigos y modernistas».

—Se ha inaugurado en el Ateneo la información sobre «Política tradicional de España en Marruecos».

Pronunció en el acto un contundente discurso el señor Labra.

—La Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ha comenzado sus tareas poniéndose á discusión el tema «Reformas necesarias para la enseñanza de la Medicina», desarrollada por el Doctor Recasens.

Este afamado ginecólogo propone: la supresión de los exámenes por evolución; no deben ingresar los jóvenes hasta cumplidos diez y siete años; que se rebaje el número de Facultades; la Universidad debe ser un Centro de investigación; sobran Catedráticos y faltan auxiliares; que el concurso sustituya á la oposición; pide la autonomía universitaria.

No cree que se necesite un presupuesto de Instrucción exagerado; se dan muchas matrículas de honor innecesarias, porque no se las llevan los pobres.

En la discusión del indicado tema han intervenido: el Doctor Espina, que recomienda un examen de ingreso en las Facultades; que se estudien con más extensión la óptica, la acústica y la electricidad; que se estudien á conciencia los idiomas; que la enseñanza se divida en tres periodos: ingreso, técnico y clínico; que se cree una Cátedra de Patología experimental, á la que no asistan más de 25 alumnos; autopsia obligatoria y que las maternidades deban abrirse para la enseñanza.

—El notable Arquitecto y conocido escritor D. Vicente Lampérez, dió una conferencia en el Ateneo, ilustrada con proyecciones luminosas, el 23 del corriente, á las seis de la tarde, disertando sobre el tema «Un programa de turismo hispano-americano».

El Sr. Antón del Olmet, Secretario de Embajada y autor de *El Arma de Infantería en el levantamiento del 2 de Mayo de 1808*, ha dado una de las conferencias de la serie referente á Historia contemporánea, organizada por el señor Labra.

Tratándose de tan erudito y conienzudo escritor, no es necesario decir que la numerosa y distinguida concurrencia escuchó con gran interés el trabajo del Sr. Antón.

Conferencias de Farmacia.—En el presente curso los Catedráticos de Farmacia darán las siguientes conferencias dominicales:

«Intervención de la Química en algunas causas célebres», D. Joaquín Olmedilla.

«El mimetismo en la lucha por la vida», D. Marcelo Rivas Mateos.

«Síntesis química», D. Baldomero Bonet.

«La conquista del suelo por la vegetación», D. Blas Lázaro.

«La fábrica de Zeiss», D. José Casares.

«La composición química de las plantas en relación con sus virtudes», D. Juan R. Gómez Pamo.

«La síntesis de la albúmina», D. José R. Carracido.

Academia de Jurisprudencia.

El ilustrado Vicepresidente tercero de la Corporación D. Vicente Piniós ha explicado el día 19 la primera lección de Derecho civil aragonés, logrando cautivar la atención de sus numerosos oyentes con la interesante labor que con gran elocuencia fué desarrollando.

Academia de Medicina.

Para ocupar la vacante producida en la Academia de Medicina por la muerte del Doctor Mariani, ha sido elegido por mayoría de votos el Doctor Criado y Aguilar, Catedrático de enfermedades de la infancia en la Facultad de Medicina de Madrid.

En el Instituto Rubio.

En la mañana del 16 dió una conferencia en el Instituto Rubio el Doctor D. Rodolfo del Castillo Ruiz, sobre el tema: «Cirugía cráneo-cerebral en oftalmología».

Los internos de Medicina.

En la Cátedra sexta de dicha Facultad ha dado una conferencia sobre el tema: «Anestesia en Obstetricia y Ginecología», el alumno interno del 5.º grupo D. Víctor García Martínez.

En la Sociedad Geográfica.

D. José A. Weinber, ha disertado sobre el Asia Menor exponiendo paisajes y antiguos monumentos. Resultó curiosa.

En la misma Sociedad dió otra conferencia D. Gervasio Fournier, acerca de la necesidad de una reconstitución histórica y geográfica de pueblos, razas y de civilizaciones antiguas.

Juventud conservadora.

El Diputado á Cortes y Catedrático de la Central don Antonio Goicoechea disertó el día 20 en el salón de actos de aquella Sociedad, con su competencia y castiza oratoria, acerca de «El radicalismo político y su porvenir en España».

Después de estudiar el Sr. Goicoechea el radicalismo en las demás naciones, sostuvo que en España los portaestandartes del radicalismo se contentan con fijar su atención principalmente en el problema religioso aborreciendo de la España inquisitorial, sin parar mientes en que en aquella época todas las naciones, aun las que hoy le sir-

ven de modelo, cometían con sus ciudadanos iguales desafueros á la sombra de credos mentidos.

Demostró igualmente que en el terreno religioso es nuestra Constitución mucho más liberal que la de otros países monárquicos, como la misma Inglaterra, y republicanos, como Chile y Estados Unidos.

El Sr. Goicoechea fué muy aplaudido por su brillante labor.

Centro de Hijos de Madrid.

El día 16 dió una conferencia el Sr. A. Rien Vernet, tratando el tema: «Método rápido y fácil para aprender los idiomas extranjeros», sirviéndose de proyecciones.

En San Ginés.

Ha dado en la iglesia parroquial de San Ginés su tercera conferencia científica el reverendo padre fray Zacarías Martínez, de la insigne Orden agustiniana.

El elocuente orador desarrolló su conferencia con arreglo al siguiente programa:

La evolución materialista y la vida.—La vida y sus orígenes.—Afirmaciones y esfuerzos últimos de la evolución materialista para unir el mundo inorgánico y el orgánico.—Remedos de la vida.—La química biológica.—El mecanismo.—Neovitalismo actual.

El discurso del padre Zacarías Martínez fué tan notable como los anteriores.

La concurrencia en el templo era muy numerosa. De ella formaban parte muchas personas conocidas.

El Claustro de Doctores.

El Catedrático de Veterinaria D. Juan Moruel Díaz Villar, ha disertado acerca de «La microbiología en sus relaciones con la Veterinaria», siendo muy aplaudido por su interesante labor.

—D. Francisco de Francisco, Presidente del Claustro de Doctores, ocupóse en una conferencia de los diversos sistemas de representación del terreno desde el punto de vista topográfico y geodésico, demostrando su ilustración en la materia.

—El día 22 ocupó la Cátedra D. Rafael Comenge, continuando sus conferencias sobre «Derecho rural», ocupándose de la teoría comunista sustentada por D. Miguel Caxa de Leruela en su célebre libro intitulado *Restauración de la abundancia en España ó prestantísimo único y fácil reparo de su carestía general*, escrito en Nápoles en el año 1626.

—El ilustre penalista D. Fernando Cadalso ha dado su cuarta conferencia acerca de la penalidad y ciencia penitenciaria, exponiendo la transición del ciclo teológico-político al humanitario.

La Iglesia fué la primera y la que más contribuyó en los tiempos medioevales á humanizar los castigos. Certo—decía el conferenciante—que hubo obispos y priores que se mostraron tan duros como las potestades del orden seglar, cuando sobrepusieron su carácter de señores

feudales á su misión evangélica. Pero la verdadera doctrina de la Iglesia, la doctrina del Crucificado, protestó siempre contra toda crueldad y contra los suplicios sangrientos. «*Ecclesia abhorret sanguine*».

El Doctor Cada'so fué muy aplaudido.

Sobre «Marco de Ovidio y sus obras» disertó el 22 el Doctor Fernández de Peñaranda, ocupándose con gran conocimiento de la literatura latina de las obras del gran poeta.

—El Dr. Martínez Dukar ha continuado su curso de Lógica jurídica.

—El Dr. Arizmendi continúa sus lecciones de Derecho obrero.

En la del día 16 examinó los siguientes extremos:

De las condiciones de salubridad y seguridad del trabajo.—Necesidad de la higiene individual del obrero fuera del taller.—De la higiene en el taller; indicación sumaria de las diferentes clases de talleres.—Higiene del obrero en el taller.—Higiene de los locales; consideración especial de la limpieza y aireación de los locales.—De la seguridad en el trabajo.—Museos sociales.—Criterios legislativos seguidos en estas materias.—Examen de los mismos.

Y en la del día 23, de la Evolución de la teoría tradicional á la del riesgo profesional.—Responsabilidad delictuosa, contractual y objetiva.—Su refutación.—Teoría del riesgo profesional.—Casos en que se aplica en la actualidad la teoría tradicional.

—El médico Doctor Masip ha pronunciado su segunda conferencia sobre intervención médica escolar, diciendo entre otros interesantes particulares:

«El cerebro del niño, á semejanza de una máquina complicada, necesita actividad regular y constante, es decir, que debe someterse á un trabajo adecuado á su desarrollo, ni tan escaso que lo enmohezca (digámoslo así) por falta de ejercicio, ni tan excesivo que lo desgaste. Por esto, lejos de amontonar en los programas escolares asignaturas y más asignaturas, que exijan del niño un trabajo superior á sus fuerzas, deben dársele ideas generales y en armonía siempre con su desenvolvimiento cerebral, sin descender á detalles, que lugar tendrá de conocer en el transcurso de su vida.»

Solamente en 14 escuelas, que por encargo mío visitó un médico el pasado curso, encontró más de un 30 por 100 de miopes entre los niños, y hasta un 60 por 100 entre las niñas de anomalías visuales, haciendo notar que estas anomalías visuales dependían de la inconveniente posición en que, para escribir y dibujar, se colocaban los niños por la falta de adaptación de las mesas y bancos á su talla y de las delicadas labores que se obligaba á ejecutar á las niñas.

Se impone, pues, para evitar tantos males, la inspección oculística en las escuelas.

Las escoliosis ó desviaciones de la columna vertebral son también frecuentes en nuestras escuelas, y dependen del mobiliario defectuoso. Para evitar estas torceduras y desviaciones vertebrales, no basta desterrar el antiguo mobiliario; es preciso, además, colocar á los alumnos

acertadamente, teniendo en cuenta la estatura y demás circunstancias que constituyen dato tan interesante.»

Terminó el Doctor Masip dando una sucinta noticia de esta inspección en los Estados Unidos, Dinamarca, Inglaterra, Suecia, Italia, Rusia, Austria, Suiza, Rumanía, Portugal, Argentina, Uruguay, Egipto, y en el Japón, de cuyo país cita el hecho de existir 4.582 médicos escolares.

En el Centro de Defensa Social.

Ayer dió su penúltima conferencia del curso de Pedagogía el sabio y R. P. Ruiz Amado.

Entre otros particulares, ocupóse de la actividad que debe desplegar el alumno, sosteniendo que el Profesor debe sólo dirigir la labor de aquél, siendo el ideal que el alumno sea el que actúe exclusivamente acudiendo sólo el Profesor cuando el error en que aquél incurra sea inextricable; pero en clase de muchos alumnos por fuerza tiene que ser muy activa la labor del maestro.

De aquí la necesidad de que éste sea joven y vigoroso, sepa administrar bien sus fuerzas físicas, no sólo las intelectuales. Debe, pues, jubilarse al maestro que sea viejo pero que su retiro se le haga en condiciones económicas, decorosas.

Los estudios cíclicos deben defenderse con cautela, no darlos exagerada amplitud, pues resulta expuesto á que tengan los niños que saltar de unas á otras materias con demasiada rapidez, sin ahondar en nada, «como un gato sobre ascuas.»

Verbalismo—dijo—no es el hablar mucho, sino el empeño de emplear en demasía palabras que no comprenden los escolares. Es vicio frecuente y del que se debe huir.

Los exámenes suelen ser perjudiciales, porque la mayoría de los estudiantes sólo estudian para el examen, no para saber; pero no existiendo otro procedimiento de mejores resultados, el examen resulta un medio eficaz de estimular el estudio, del que algo queda.

El examen es uno de los medios para despertar el interés pedagógico. Del Profesor depende casi siempre el que el examen sirva para saber cosas útiles. El conferenciante citó el caso de un Catedrático que suspendía al que no conociera los partidos judiciales de España.

También despiertan el interés mediato la emulación, los honores, los premios.

El escolar debe aprender bien un libro de cada materia de los estudios que curse, siendo un libro regular, y sobre él agregar lo que pueda según sus aficiones ó carrera.

La teoría de aprender jugando pasa á la historia; para aprender se precisa un esfuerzo, y sólo mediante él puede grabarse lo que se estudia; sostener lo contrario es querer alimentar con leche solamente al adulto provisto de dientes y colmillos.

Despertar el interés del alumno es de las labores más difíciles y más fundamentales de la pedagogía.

Al P. Ruiz Amado, cuando termina sus conferencias no se le aplaude, se le admira, y cada cual va á su casa hondamente preocupado ante la magnitud del gran problema de la enseñanza.

En el Seminario.

Ha dado la primera de sus conferencias sobre Apologetica el docto Catedrático de la Universidad Central D. Ildefonso Rodríguez Fernández, que, por invitación del Prelado de la diócesis, ocupó la tribuna de aquella casa.

Verdadero maestro en la materia, con gran claridad y fácil palabra empezó el estudio del tema «Apologetica científica y el teísmo heterodoxo», señalando los principales é importantes puntos que debemos combatir, pues ni la Ciencia es enemiga de la Religión ni la Religión de la Ciencia, porque son hermanas y son hijas de Dios.

Información.

Arte. * * * * *

Se hace presente á los artistas que residen en provincias, en evitación de perjuicios, que el Círculo de Bellas Artes en nada interviene en lo relativo á la Exposición Internacional de Buenos Aires, y que para todo lo relacionado con dicho certamen se dirigirán al Negociado de Bellas Artes del Ministerio de Instrucción pública.

Círculo de Bellas Artes.

Habiéndose declarado desierto el concurso de proyectos de decoración del salón de actos, se convoca á otro segundo, en iguales condiciones que el anterior.

Las bases á que han de sujetarse los concursantes pueden examinarse en las oficinas de la Secretaría diariamente, durante las horas de seis á ocho de la noche, terminando el plazo de admisión de proyectos el día 15 de Abril, á las doce de la noche.

Acuerdo digno de ser imitado.

Leemos en un periódico de Zaragoza:

«La Comisión de Gobernación ha aprobado la moción del Sr. Rius y Casas relativa á las subvenciones que se concederán á los niños de las escuelas municipales.

El concurso será con limitación de plazas.

En la segunda quincena de Julio se celebrarán las oposiciones, ante un Tribunal formado por el Alcalde y varios Concejales.

Las subvenciones serán de 500 pesetas para los estudios de segunda enseñanza, 750 para los de Facultad y 1.000 para los del Doctorado.»

Aviso á los maestros.

Los maestros de primera enseñanza que puedan acreditar buena conducta moral y religiosa y deseen prestar servicios en las escuelas católicas de Madrid, lo manifestarán cualquier día laborable, de doce á dos, en la calle de San Vicente, núm. 1, colegio.

Nueva Academia de Medicina.

Se ha señalado el día 6 del próximo mes de Abril para las subastas de las obras de construcción de un edificio con destino á la Real Academia de Medicina de Madrid y de ampliación y reforma de la Facultad de Medicina de Santiago.

El presupuesto de contrata de la primera obra asciende á la cantidad de 632.655,47 pesetas y el de la segunda á 2.709.910,74 pesetas.

La enseñanza superior y el Cardenal Mercier. * * * *

«Las Facultades universitarias —dice el ilustre Cardenal— tienen una misión aparente de todos comprendida. Suministran á la nación reclutas regulares al servicio de la salud pública, de la salvaguardia del Derecho, de la prosperidad económica.

La enseñanza profesional, que prepara estos excelentes prácticos, está inscrita en el programa de nuestras Universidades; reúne en torno de sus Cátedras á las de los estudiantes; es, sin embargo, secundario.

El elevado fin de la enseñanza superior es formar algunas inteligencias selectas que, sin preocupación personal directa, estudien la naturaleza y la conciencia en busca de síntesis más comprensivas, traten de abrir nuevos caminos á sus discípulos, que serán mañana los familiares de sus métodos, de sus concepciones ó de sus descubrimientos, manteniendo así en el seno de una aristocracia intelectual el fuego sagrado de la investigación desinteresada.

El público de los prácticos y de los burgueses los tendrá sin duda por soñadores. ¡Tanto peor para ellos!

La Humanidad necesita de esos soñadores, como necesita poetas y artistas, héroes y santos. »

Asociación Nacional de Maestros. * * * * *

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario; en representación de sus 15.000 Profesores oficiales de primera educación asociados, ha visitado al Sr. Ministro de Instrucción pública y entregádole las bases para una ley de primera enseñanza aprobada en una Asamblea y una nota de aspiraciones mínimas de la clase.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional de Maestros ha pedido al Sr. Ministro de Instrucción pública que se los lleve á todas las Juntas, entidades y Comisiones que se ocupan en asuntos de primera enseñanza, medio adecuado de poder contrarrestar los juicios equivocados de quienes sin conocimiento de la verdad fustigan insensatamente á esta clase benemérita de la patria por su honradez y laboriosidad, en desproporción inmensa con el menosprecio del Estado y con el ridículo presupuesto de la primera enseñanza oficial.

El Sr. Conde de Romanones se ha percatado de la justificación de estas pretensiones, y ha prometido á la representación del Magisterio primario que verá la manera de que los maestros asociados tengan representación en todos los organismos y entidades que se ocupen en cuestiones relativas á escuelas y maestros, y que llevará á los próximos presupuestos la mayor cifra que pueda para mejorar la enseñanza popular y la precaria situación económica del maestro de primera educación.

La Universidad de Barcelona * * * * *

Previo una conferencia entre el Ministro de Instrucción pública y el Diputado á Cortes Sr. Giner de los Ríos, se ha acordado, en principio, completar los estudios de aquella Universidad en la siguiente forma:

- 1.º Creación de la Licenciatura en Ciencias Naturales.
- 2.º Ampliación, en la Facultad de Letras, de los estudios históricos y filosóficos de que carece, y
- 3.º En la creación de una Cátedra libre de Historia de Cataluña, y de otra, libre también, de Literatura catalana.

Propaganda de España en el extranjero. * * * * *

El lunes 7 de Marzo próximo se inaugurará con gran solemnidad en el Athénée de París una serie de *causeries* (conversaciones más que conferencias) en español.

Se hallan invitados para tomar parte en estas fiestas de cultura los más renombrados escritores, políticos, artistas y hombres de ciencia españoles: Sorolla, Benavente, Condesa de Pardo Bazán, Blasco Ibáñez, hermanos Alvarez Quintero, Melquiades Alvarez, Zuloaga, Ramón y Cajal, Echegaray, Costa, Menéndez y Pelayo, Benlliure, Unamuno, Ortega Munilla, Bretón, Palacio Valdés, Guimerá, Torres Quevedo, Pérez Galdós, etc.

Un ilustre orador. * * * *

Con la calificación de *nemine discrepante* ha obtenido los grados de Bachiller y Licenciado en Sagrada Teología, en la Universidad Pontificia de Toledo, el sabio é ilustrado orador sagrado D. Luis Béjar, Rector de las Calatravas y Director del *Boletín Eclesiástico*.

El Ayuntamiento de Madrid y la enseñanza * * *

En la sesión últimamente celebrada por la Subcomisión de Enseñanza del Ayuntamiento se leyó un informe redactado por el Vocal de la misma D. Joaquín Dicenta.

Después de hacerse en aquél algunas observaciones acerca de la necesidad de la instrucción y de la higiene en las escuelas, se reproducen los datos que acusa el Instituto Geográfico respecto de los niños de seis á doce años de edad que existen en Madrid: 30.449 niños y 62.074 niñas, y los niños que asisten en Madrid á las escuelas públicas y privadas, que son 34.028, resultando que hay en Madrid 28.046 niños que no asisten á las escuelas.

Para evitar este vergonzoso dato propone el Vocal de la Comisión de Enseñanza construir escuelas y organizar pedagógicamente toda la enseñanza que existe, graduando las escuelas primarias y acabando con la escuela unitaria, cuyos dos extremos se desarrollan á continuación en el informe.

Termina éste ocupándose de las escuelas de párvulos, de las de adultos y de las instituciones complementarias.

Este informe se tomó en consideración y, previo estudio, se llevará en su día al Cabildo.

—En sesión pública ha sido retirado el dictamen presentado al Ayuntamiento por la Comisión de Enseñanza relativo á la organización del Negociado que habrá de entender de aquélla en la Casa de la Villa.

La Subcomisión estudiará varias enmiendas que se han presentado al dictamen, y resolverá.

—Aún no hay nada oficial resuelto respecto al nombramiento del pedagogo que habrá de ponerse al frente del Negociado arriba indicado, pues el Sr. Cosío sólo ha cambiado impresiones con el Alcalde respecto del particular.

Tal vez sea la causa de no ser nombrado dicho señor desde luego para dicho cargo el tenerse que ausentar de España el Sr. Cosío para proseguir sus estudios en Berlín.

El Congreso escolar.

Entre los estudiantes españoles se ha iniciado la idea de celebrar un segundo Congreso escolar, á cuyo efecto se trabaja activamente por una Comisión de estudiantes. Esta REVISTA pondrá de su parte cuanto sea necesario para llevar á la práctica una idea que seguramente, de realizarse, producirá grandes beneficios á la enseñanza y al mejoramiento de la clase escolar.

BIBLIOGRAFIA

Crónica de la guerra de Africa.—Hemos recibido los cuadernos 21 y 22, y por estar estrechamente ligados con la campaña, en ellos se relatan los sucesos ocurridos en Cataluña en la última decena de Julio, empezando por dar á conocer la situación de Barcelona.

Los hechos ocurridos se relatan con detención é imparcialidad y al texto acompañan multitud de fotograbados de los conventos é iglesias destruidos por los incendiarios, tomados antes y después de ser quemados.

También hemos recibido la *Infancia Anormal, L'Institutur Français*, de París, y *La Aurora* de Toledo. Les damos las gracias y establecemos gustosos con todos ellos el cambio.

Revista de Revistas.**ESPAÑOLAS**

La Madre y el Niño publica un interesante artículo titulado «El niño del obrero», un retrato del ilustre francés Dr. Bouchut, protector entusiasta de la Infancia, y un fotograbado de una Escuela para niños débiles en Buenos Aires, fundada en el Parque Oliverá, que alberga, por ahora, 48 niños; en ella se les da alimento, instrucción y baños de sol. Se trata de establecer otra análoga en la Floresta.

La Lectura publica en su último número trabajos muy dignos de ser leídos, como «El problema militar en España», por B. de Sollano, «Lección de apertura del curso de Historia de las religiones» en el Colegio de Francia, por Jiménez Fraud, etc.

FRANCESAS Y BELGAS

L'Institutur Français, París.—«Un peligro nacional»; interesante trabajo firmado por Théodoré Legrand, y en el que se ocupa de las reformas realizadas en Europa en orden á la enseñanza, tales como la de reducir el tiempo de estar el niño en la escuela á cuatro ó cinco horas, mientras que en Francia se ha hecho muy poco, siendo la duración del trabajo escolar de seis y hasta ocho horas. Trata de las grandes deficiencias de que adolece la instrucción francesa, y considera que es un deber sagrado en las familias la educación del niño y que, sólo bajo cierto punto de vista, la escuela es llamada á ayudarles en el cumplimiento de ese deber, diciendo que el indiferentismo de las familias en materia de educación es una enfermedad social y un verdadero peligro nacional. Esta revista publica también otros artículos, no menos interesantes, de Bocquillon, Trautner, Ferry, etc.

Revue Scientifique.—«Los estudiantes alemanes». Durante el último curso (semestre de invierno) han concurrido á las 21 Universidades alemanas 52.407 estudiantes, de los cuales eran mujeres 1.856; oyentes, 4.257, y de éstos, 1.923 mujeres. El anterior el nú-

mero de alumnos fué 48.730. Hace diez años, 32.800, y 20.000 hace treinta. Entre ellos ha habido 4.409 extranjeros, siendo rusos 1.858, 792 austro-húngaros y solamente 46 franceses.

Revue des Deux Mondes.—«La escuela boiofesa», por M. Marcel Raymond.

Revue Internationale de l'Enseignement.—Los estudiantes franceses, ¿deben frecuentar las Universidades de los Estados Unidos ó las de Inglaterra? Carta de Georges Bernard, estudiante de Oxford.

Revue de Belgique.—«La religión en la enseñanza pública». Leopoldo Rossy hace un estudio del laicismo en la enseñanza de las principales naciones. En Francia dice que el laicismo existe como una consecuencia, por decirlo así, de considerar tal carácter como obligatorio en la enseñanza pública; en Holanda, la religión figura fuera del programa de la instrucción oficial, lo mismo que en los cantones de Ginebra y Neuchâtel, en los que la neutralidad escolar ha sido proclamada. En el Japón, hasta hace poco, no se ha planteado la cuestión relativa á la enseñanza religiosa; en Colombia el laicismo ha provocado una verdadera revolución. En Méjico, la enseñanza religiosa se da en el seno de la familia y por los sacerdotes del culto; en los Estados Unidos no hay enseñanza religiosa propiamente dicha, pero la educación es cristiana. Y en las otras naciones la religión forma parte del programa de la instrucción pública.

ITALIANAS

Nuova Antologia.—«Roma». Aurelio Stoppoloni se ocupa del estado próspero en que actualmente se encuentra la instrucción del pueblo en Francia, Alemania, Inglaterra y Bélgica, demostrando el atraso que en orden á la enseñanza se encuentra Italia, en cuanto que esta nación no se ha impuesto los sacrificios necesarios para mejorar la situación de los maestros y para dar impulso á grandes reformas en la instrucción, sin la que no puede haber un desenvolvimiento progresivo y fecundo del país.

Oposiciones y concursos.**PRIMERA ENSEÑANZA**

Junta provincial de Canarias.—Oposiciones á escuelas de sueldo inferior á 2.000 pesetas. Vacantes de niños: Dos elementales, Santa Cruz de Tenerife y una Auxiliaria de la graduada superior de las Palmas con 1.650 pesetas. De niñas: Dos con 825 pesetas. Pueden ser aprobados 21 opositores y 11 opositoras. (*Gaceta* 16 Febrero.)

Santiago.—Concurso á escuelas de niñas con 825 pesetas. Reclamación de D.^a María Rodríguez, desestimada. *Valencia:* Idem de niñas con 2.100 pesetas; idem D.^a Pilar Lacalle. Idem con 825 pesetas; idem D.^a Consuelo Vicedo, admitida; idem D.^a Petra González, desestimada. (*Gaceta* 17 Febrero.)

Idem de Barcelona.—Oposiciones á escuelas de niños, niñas y párvulos. Vacantes con 825 pesetas. Idem de niñas: San Baudilio de Llobregat, con 1.100 pesetas. Idem de párvulos: Tarraça (Auxiliaria), con 825. Pueden ser aprobados 30 maestros y 28 maestras.

Valladolid.—Idem de 2.000 y más pesetas. Idem de niños: Regencia de la graduada de Valladolid con 2.250. Idem de Santander: Elemental del Hospicio de Santander con 2.000 pesetas. Idem de Bilbao, idem de Baracaldo (Vizcaya) con igual sueldo. De niñas: Regencia de la graduada de Valladolid, 2.250. Y una elemental de Bilbao con 2.000. Podrán ser aprobados 12 maestros y 7 maestras. (*Gaceta* 13 Febrero.)

Idem de Barcelona.—Idem sueldo inferior á 2.000 pesetas. Comenzarán en la Normal de esa capital el 7 de Marzo, á las cuatro de la tarde. (*Gaceta* 19 Febrero.)

Idem de Alava.—Idem de Vitoria con 1.900 pesetas; idem de ni-

ños y niñas con 825 pesetas; pueden ser aprobados dos maestros y una maestra.

Idem de Valladolid.—Idem de niños con 825 pesetas. Se convoca á los opositores para el 3 de Marzo. (*Gaceta* 20 Febrero.)

Idem de idem.—Oposiciones á 25 escuelas de niños y 19 de niñas con 825 pesetas. Vacantes: De niños dos y de niñas una.

Idem de Málaga.—Idem de niños tres y de niñas cuatro con 825 pesetas. Pueden ser aprobados 11 maestros y 10 maestras. (*Gaceta* 20 Febrero.)

Idem de Albacete.—Idem de niños cinco y de niñas tres con 825 pesetas. Pueden ser aprobados 25 maestros y 29 maestras.

Idem de Badajoz.—Idem con 825 pesetas. Vacantes de niños tres y dos Auxiliares; de niñas seis y cinco ídem. Pueden ser aprobados 24 maestros y 30 maestras.

Idem de León.—Idem con 825 pesetas. Pueden ser aprobados seis maestros y siete maestras.

Salamanca.—Idem con 825 pesetas una de niñas vacante. Pueden ser aprobados 26 maestros y 24 maestras.

Idem de Segovia.—Idem con 825 pesetas. Pueden ser aprobados siete maestros y siete maestras.

Idem de Sevilla.—Idem íd. Pueden ser aprobados 22 maestros y 25 maestras.

Idem de Soria.—Idem de niños con 825 pesetas. Pueden ser aprobados nueve maestros. (*Gaceta* 21 Febrero.)

Idem de Lugo.—Idem con 825 pesetas; vacantes cuatro. Pueden ser aprobados cinco maestros y seis maestras.

Idem de Burgos.—Idem de niños con 825 pesetas; vacantes dos. Pueden ser aprobados nueve opositores.

Idem de Orense.—Idem de niños una y de niñas cuatro. Pueden ser aprobados 15 maestros y nueve maestras.

Idem de Sorta. Idem de niñas. Pueden ser aprobadas nueve maestras.

Valladolid.—Idem de niños. Se convoca á los opositores para comenzar los ejercicios á los quince días de publicado este anuncio.

Real orden disponiendo se suspendan las convocatorias de oposiciones á Escuelas, anunciadas en virtud del Real decreto de 7 de Enero, hasta que se acuerden las resoluciones que procedan.

R. O.—Las vacantes que ocurran en el Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza, mientras no se provean por oposición, podrán interinamente desempeñarlas los maestros que hayan ejercido dicho cargo ó el de Secretarios de Junta provincial, sin nota desfavorable, tengan aprobadas oposiciones á Escuelas de 2.000 ó más pesetas, sean maestros superiores y hayan desempeñado escuela de oposición más de dos años. (*Gaceta* 22 Febrero.)

Junta de Castellón.—Oposiciones á escuelas; sueldo inferior de 2.000 pesetas. Pueden ser aprobados 19 maestros y 20 maestras. Vacantes, cuatro Auxiliares de niños, tres ídem de niñas, dos ídem de párvulos.

Idem de Girona.—Idem con 825 pesetas. Vacantes cuatro y una Auxiliaría de niños, y una ídem de niñas. Pueden ser aprobados 16 maestros y 15 maestras.

Idem de Guadalajara.—Idem de Huelva. Se amplía el número de escuelas vacantes.

Idem de Oviedo.—Oposiciones á escuelas de niños. Han sido admitidos 22 opositores.

Idem de Teruel.—Idem sueldo inferior á 2.000 pesetas. Pueden ser aprobados 24 maestros y 34 maestras (*Gaceta* 23 Febrero.)

ESCUELAS NORMALES

Tribunal de oposiciones á Profesores de la Sección de Letras de las Normales de Barcelona y Granada, y de Pedagogía de los Institutos de Guadalajara y Lugo. Los aspirantes concurrirán en el término de quince días, á las diez, á la Normal de Maestros de esta corte, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

Idem íd. Profesora de la Normal de Maestras de La Laguna (turno libre). Las opositoras concurrirán el 9 de Marzo, á las dos de la tarde, á la Escuela de Artes Industriales para comenzar los ejercicios.—(*Gaceta* 16 Febrero.)

Real orden declarando desierto el concurso de traslado para proveer una plaza de Profesora, Sección de Letras de la Normal de Córdoba.—Idem íd. de las de Burgos y Cáceres. Se anuncian á concurso de ascenso.—(*Gaceta* 21 Febrero.)

Real orden.—Se anuncia á concurso de traslado la plaza de Profesora, Sección de Letras, de la Normal elemental de Logroño.—(*Gaceta* 26 Febrero.)

INSTITUTOS

Tribunal de oposiciones.—La Cátedra de Agricultura de Granada, Palencia, León y Reus (turno de Auxiliares): Sres. Avila, Llorente Carballada, Pérez Villarejo, Martín, Cerrada y Cortés. Suplentes Sres. Subirá, Llorente, Crespi, Fajardo, Montesino y González.—(*Gaceta* 16 Febrero.)

Real orden nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Ingles, Sección de Estudios elementales de Comercio de Oviedo, á D. Eugenio Sellés.

Real orden anunciando á oposición la de Historia Natural de Huelva (oposición libre).—(*Gaceta* 19 Febrero.)

Oposiciones á las Cátedras de Dibujo de Granada y Segovia (turno libre).—Tribunal: Sres. Ferrant, Tormo, Martín, Arévalos, Collado, Alcoborro y Larraga. Suplentes: Sres. Pareja, Carceller, La Guardia, Hernández, Acuña y Segura.—(*Gaceta* 20 Febrero.)

Tribunal de oposiciones á Geografía, Historia de España y Universal, de Burgos, Cuenca y Huelva.—Han sido admitidos á la práctica del primer ejercicio los Sres. González, Martín y Medina, y excluidos los demás solicitantes.

Idem íd. de Psicología, de Figueras y Logroño.—Por enfermedad de uno de los vocales queda sin efecto la convocatoria.

Santiago.—Se proveerán por concurso dos plazas de Ayudantes gratuitos, Secciones de Letras y Ciencias del Instituto de dicha ciudad. Condiciones legales. Se solicitarán en el término de veinte días.—(*Gaceta* 21 Febrero.)

Universidad de Santiago.—Concurso á una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias de la Coruña. Se solicitará en el término de veinte días. Se exigen las condiciones legales.

Tribunal de oposiciones á Latín, de Guadalajara, Mahón, Murcia y Zaragoza.—Han sido admitidos á la práctica de los dos primeros ejercicios los Sres. Alegre, Barrigón, Burgos, Lecumberry, Martínez, Pérez y Riesco. (*Gaceta* 24 Febrero.)

Idem ídem á Lengua y Literatura Castellana de Soria (turno de Auxiliares).—Sres. Sellés, Soler, Carvajal, Gutiérrez, Serrano, Montero y Balmes. Aspirantes, 13.

Idem ídem de Historia Natural de Granada (turno libre) y *Salamanca y Málaga* (Auxiliares).—Sres. Sánchez Lozano, Vallejo, Rico, Tusset, Serrales, Ribera y del Ceiro. Aspirantes, 30 para la primera y 19 para las otras dos. (*Gaceta* 26 Febrero.)

UNIVERSIDADES

R. O.—Nombrando, en virtud de oposición, á D. Carlos Rodríguez Auxiliar del primer grupo de Farmacia de la Central. (*Gaceta* 18 Febrero.)

R. O.—Nombrando á D. Manuel Sanz Benito, en virtud de concurso de traslación, Catedrático de Lógica de la Central. (*Gaceta* 23 Febrero.)

Tribunal de oposiciones á Química orgánica de Valencia.—Se convoca á los opositores para el 10 de Marzo, á las tres, á la Central, para dar comienzo á los ejercicios.

Idem íd. á Metafísica de la Central.—Han sido nombrados los Sres. Sanz Escartín, Fernández y González, Bonilla, Giner de los Ríos, Castro, Gómez Izquierdo y Caso. Suplentes, Sres. Simarro, Cossío, Alvarez, López y Arnaiz. Se han presentando 23 solicitudes.

Idem íd. de Literatura de Salamanca.—Sres. Avilés, Jordán de Urriles, Murillo, Tormo, Seán, Rodríguez Miguel y Andrés. Suplentes, Giles, Casas, Traveset, Soriano y Quevedo. Aspirantes, 13. (*Gaceta* 20 Febrero.)

ESCUELAS ESPECIALES

R. O.—Nombrando en virtud de oposición á D. José Martínez, Profesor de Química orgánica de la Central de Ingenieros industriales.

Nombrando á D. Escolástico Pradas, á propuesta del Ministerio de la Guerra, escribiente conservador de la Escuela superior de Industrias de Vigo. (*Gaceta* 17 Febrero.)

Instituto Geográfico y Estadístico.—Oposiciones á 30 plazas de Auxiliares terceros del Cuerpo auxiliar de Estadística, Oficiales quintos, sueldo 1.500 pesetas. Se requiere ser español, tener diez y seis años y no exceder de treinta y cinco y no estar inhabilitado. Las instancias se dirigirán al Director del Instituto desde el 16 de Abril al 16 de Mayo próximo. En concepto de matrícula se pagarán 20 pesetas. Se exige: escritura, ejercicios prácticos de Cálculo y cuadros estadísticos, y elementos de Aritmética, Gramática, Geometría, Geografía y Estadística. Los ejercicios serán prácticos y orales. (*Gaceta* 18 Febrero.)

Universidad de Barcelona.—Se proveerá por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca. Se solicitará en el término de veinte días. (*Gaceta* 21 Febrero.)

Toledo.—Escuela de Artes é Industrias.—Oposiciones á Ayudante repetidor. Se nombra del Tribunal al Sr. Liso. (*Gaceta* 23 Febrero.)

Tribunal de oposiciones á la Cate tra de modelado antiguo y ropajes en la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.—Se convoca á los opositores para el día 9 de Marzo, á las cinco de la tarde, en la Secretaría de dicha Escuela, con el fin de dar principio á los ejercicios.

Idem á Geometría descriptiva, Economía política, Legislación, Industrial y Estadística de la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.—Se convoca á los opositores para el 4 de Marzo á las tres en la Escuela Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios. (24 Febrero.)

R. O.—Se anuncian oposiciones para proveer 2 plazas de Sobrestantes de Obras públicas con arreglo al R. D. de 1903. Los exámenes comenzarán el 1.º de Abril.

Tribunal de oposiciones á Profesor (turno de Auxiliares) de Reconocimiento de productos comerciales de la Escuela de Comercio de Santander.—Sres. Muñoz del Castillo, Villegas, Muñoz Bases, González, Vidal y Camarajo. Aspirantes, 5. (*Gaceta* 26 Febrero.)

REALES ACADEMIAS

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Premio del señor Marqués de Aledo.—Tema: «Estado actual y necesidades de la Agricultura en la provincia de Murcia.»—Primero: Premio, 2 coo pesetas; 1.000 se entregarán al autor premiado y otras 1.000 se destinarán á la impresión del trabajo premiado. Segundo: La edición pertenecerá al Marqués de Aledo, quien entregará al autor premiado la mitad de los ejemplares impresos. Tercero: Las obras han de ser inéditas, han de estar escritas en castellano y señaladas con un lema. Se dirigirán al Secretario de la Academia antes de las cinco de la tarde del 31 de Diciembre de 1910. Los trabajos no podrán exceder del equivalente á un libro impreso de 300 páginas, en planas de 37 líneas, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.—(*Gaceta* 17 de Febrero.)

OPOSICIONES VARIAS

Gobernación.—Real orden convocando oposiciones por plazo de treinta días de 50 plazas de Aspirantes á Agentes, sin sueldo, y las de ídem con sueldo de 1.500 que se hallen vacantes al terminar los ejercicios.

Gracia y Justicia.—Idem nombrando Tribunales de oposiciones para cuatro plazas de Administradores; dos de Jefes de vigilancia, médicos y maestros del Cuerpo de Prisiones. Comenzarán los ejercicios el 28 de Mayo. (*Gaceta* 22 Febrero.)

Idem id. de capellanes de prisiones, se verificarán el 28 de Mayo. (*Gaceta* 23 Febrero.)

Gobernación.—Se anuncia la provisión por concurso de 19 plazas de Aspirantes á Tenientes del Cuerpo de Seguridad. (*Gaceta* 26 Febrero.)

Militares.—Ya se ha publicado la convocatoria para los exámenes de ingreso en las Academias militares, que darán principio el 15 de Mayo próximo, con arreglo á las bases y programas ya conocidos de otros años.

El número de plazas es, como dijimos, el siguiente: Infantería, 300; Caballería, 30; Artillería, 70; Ingenieros, 35, y Administración militar, 25.

Oposiciones municipales.—Se pone en conocimiento de los opositores á ingreso en la Administración municipal que, como último plazo para retirar sus documentos, se concede hasta el 31 de Marzo próximo, los días hábiles, de diez de la mañana á una de la tarde, en el Negociado primero de la secretaría del Ayuntamiento.

Telégrafos.—Publicada en la *Gaceta* del día 15 del actual la Real orden ampliando la convocatoria de Julio para cubrir plazas de Auxiliares femeninos de tercera clase de Telégrafos, cuya concesión alcanza á los opositores que les faltaba aprobar el tercero y último ejercicio, la Dirección general del ramo previene á los que se encuentren en el caso citado y hayan recogido sus documentaciones, que para ser llamados á verificar el expresado ejercicio están obligados, aparte de las obligaciones que la referida Real orden de ampliación señala, á la de completar de nuevo sus documentos, reintegrando los que lo retiraron ó presentando otros en la forma que legalmente puntualizaba la Real orden de convocatoria de 1.º de Julio próximo pasado.

A tal fin, los interesados podrán llenar este requisito indispensable hasta el próximo día 21 de Marzo venidero, pasado el cual quedarán excluidos los que no cumplimenten esta obligación, considerándose que han renunciado á los beneficios otorgados por la citada Real orden de ampliación.

Audiencia de Madrid.—Hasta el 15 de Abril próximo ha sido prorrogado el plazo para empezar las oposiciones á las Escribanías vacantes en el territorio de la Audiencia de esta corte.

Médicos.—Las oposiciones á la plaza de médico forense, vacante en el distrito de la Latina, darán principio el 28 del actual, á las cinco de la tarde, en la sala de grados de la Facultad de Medicina.

Eclesiástico.—Se halla vacante la plaza de sacristán organista de Aldeamayor. Los aspirantes deberán estar instruidos en el canto eclesiástico, música de órgano, y no pasar de cuarenta años de edad.

—También está vacante otra plaza de sacristán organista de San Pedro de Tordesillas, de cuya asignación y emolumentos informará el cura párroco.

—Se hallan vacantes las Sacristanías de Motilla del Palancar, Quintanar del Rey, Horcajada de la Torre, Cañada Juncosa y Armallones.

Para Horcajada de la Torre será preferido quien tuviese el oficio de sastre.

—En la catedral de Orihuela el beneficio con cargo de ceremonias. Hasta el 16 de Marzo se admitirán solicitudes.

—El beneficio de organista en la iglesia colegial de Alicante. También terminarán el plazo para presentar solicitudes el 16 de Marzo próximo.

—En la Catedral de Burgos la canongía magistral, por promoción de su último poseedor D. Francisco Sanz. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 7 de Abril próximo.

—También se halla vacante la plaza de sacristán organista de Hermades de Cerrato (Burgos).

—Están vacantes: Una plaza de salmista en la Catedral de Murcia, dos de ídem en la de Badajoz, la canongía doctoral en la de Solsona (Lérida), una canongía en la de Málaga, otro ídem en la de Guadix (Granada), un beneficio en la de Salamanca y la canongía magistral en la de Zamora.

—Por promoción de D. Manuel Basulto y Jiménez se ha declara-

do vacante la canongía lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Madrid por espacio de sesenta días, cuyo plazo expirará el 27 del próximo mes de Marzo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Secretario capitular, D. Juan Aguilar Jiménez.

Premio Montalbán.—Han terminado los ejercicios para la adjudicación de los premios Montalbán en la Universidad Central.

El Tribunal ha concedido los premios á los jóvenes D. Mariano Caro, hijo de los Condes de Peña-Ramiro; D. Manuel Gómez Acebo, hijo de los Marqueses de Cortina, y D. Antonio Martínez del Campo, que lo es del ex Diputado por Burgos Sr. Martínez del Campo, Secretario de la Audiencia de Madrid.

Felicítamos á los aprovechados jóvenes.

Premio Echegaray.—En sesión general de este mes la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ha concedido el premio Echegaray, instituido en 1905, al sabio Ingeniero D. Eduardo Saavedra, el cual, por tantas y tan grandes pruebas como de su alto saber ha dado en su meritoria vida, fué aclamado como adjudicatario, después del titular, digno del extraordinario galardón que lleva el nombre del Presidente de la Academia.

Esta celebrará el 19 de Marzo sesión pública para hacer entrega al Sr. Saavedra de la correspondiente Medalla de oro.

Concurso en el Banco de España.—El Consejo de Gobierno ha acordado que se provean por Concurso una plaza de Jefe, con sueldo de 3.500 pesetas anuales, y dos plazas de Subjefes, con el de 2.000 pesetas, del Cuerpo de Celadores de este establecimiento, para la vigilancia y seguridad del mismo.

La plaza de Jefe será confiada á un Oficial retirado de la Guardia civil, con el grado de Teniente cuando menos, y las de Subjefes á individuos de la clase de Sargentos procedentes del mismo instituto.

Cuerpo de Sobrestantes.—Accediendo á lo solicitado por varios aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Sobrestantes de Obras públicas, el Ministro de Fomento ha acordado que se anuncie convocatoria con arreglo al plan antiguo.

Los exámenes comenzarán el 1.º de Abril próximo, y las solicitudes deberán presentarlas los interesados con los documentos correspondientes, antes del 15 de Marzo.

Legislación.

PRIMERA ENSEÑANZA

16 Febrero.

Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio. Presidente de la Junta de primera enseñanza de Valencia, á D. José Sanchis.

Real decreto nombrando Delegado regio, Presidente de la Junta de primera enseñanza de Valencia, á D. Gil Roger.

18 Febrero.

Real decreto dictando reglas sobre anuncios en los *Boletines* y *Gaceta*, de las vacantes de escuelas ó Auxiliares que hayan de proveerse en turno de concurso único.

20 Febrero.

Real orden clausurando la escuela no oficial de Baracaldo.

Junta Central de primera Enseñanza.—Se anuncia que el 23 de actual se verificará el sorteo público para la adjudicación de una Escuela á D.ª Baltasara Vida, en uso de licencia ilimitada.

INSTITUTOS

15 Febrero.

Relación de altas en el Profesorado de Caligrafía: D. Jesús Pérez, D. Isidoro Rivera, D. Cándido de Luelmo, D. Manuel Barona, D. Telesforo Torija.

No se han producido bajas.

16 Febrero.

Real orden resolviendo expediente instruido con motivo de la discrepancia de criterio existente entre el Catedrático, ya difunto,

del Instituto de Valencia, Sr. Calatayud, y el Director de aquel Establecimiento, sobre distribución de los ingresos en metálico de la Secretaría, estableciéndose con carácter general que los Vice-directores y Vicesecretarios en funciones de Directores ó Secretarios, tienen derecho á la participación de los ingresos por expedición de documentos, formación de expedientes de alumnos libres y de ingreso, en proporción al tiempo que los hubieren desempeñado, y con cargo á la cantidad asignada al Director ó Secretario.

ESCUELAS ESPECIALES

20 Febrero.

R. D.—Reglamento para el ingreso en la Escuela especial de Ingenieros de Caminos:

«Los alumnos se denominarán «internos» y «externos», según reciban la enseñanza en la Escuela ó hagan los estudios privadamente.

La admisión de los alumnos internos estará sujeta á las reglas siguientes:

Para ingresar en la Escuela como alumno interno será preciso:

1.º Ser español, mayor de diez y seis años y menor de veintitrés en 1.º de Octubre del año en que se pretende el ingreso.

2.º No adolecer de defecto físico que dificulte ó impida el ejercicio de la profesión, á juicio de la Junta de Profesores.

De no conformarse con la decisión de la Junta el interesado, se someterá éste al reconocimiento que harán tres médicos nombrados: uno, por la Junta; otro, por el interesado, y el tercero, por la Dirección general de Obras públicas.

Estos resolverán definitivamente

3.º Poseer el título de Bachiller.

4.º Ser aprobado con plaza en el curso preparatorio de la Escuela.

Para ser alumno del curso preparatorio se necesita ser aprobado en los ejercicios que con este objeto tendrán lugar todos los años, y que comenzarán en los primeros días del mes de Septiembre.

Para tomar parte en estos ejercicios bastará solicitarlo del Director de la Escuela durante el mes de Junio y satisfacer 25 pesetas en metálico por derechos de examen.

Los programas de los ejercicios se publicarán en la *Gaceta de Madrid* con un año de anticipación.

Cuando no se publiquen se entenderá que siguen rigiendo los últimos publicados

Los ejercicios versarán sobre cuestiones de Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría analítica, Gramática y composición castellana, Dibujo lineal é Idiomas, inglés ó alemán, y serán gráficos ó prácticos.

El Tribunal lo formarán cinco Profesores de la Escuela.

El número de ejercicios será como mínimo el de uno para cada una de las materias citadas en el art. 39; la calificación será única para todo el conjunto de ejercicios con las notas de «aprobado» ó «desaprobado».

Sólo los aprobados en estos ejercicios podrán inscribirse en el curso preparatorio.

Esta inscripción se hará durante la segunda quincena de Septiembre, mediante el pago de 45 pesetas en papel y 37,50 en metálico »

26 Febrero.

Real decreto disponiendo que las vacantes de cuarto grado que existan en el Cuerpo de Archiveros y las que se produzcan, se provean interinamente hasta que, convocadas las oposiciones, puedan cubrirse como determina el Real decreto de 1902.

Real decreto nombrando en virtud de ascenso Jefe de primer grado del Cuerpo de Archiveros á D. José Ramón Mérida.

DISPOSICIONES VARIAS

15 Febrero.

Bellas Artes.—Real orden declarando monumento nacional la Basílica legionense de San Isidoro.

16 Febrero.

Real orden disponiendo se exprese á D. Adolfo Herrera el aprecio con que se ha tenido noticia oficial de la donación de los tomos números 53 al 56 de su obra *Medallas Españolas*, hecha al Museo Arqueológico.

26 Febrero.

Real decreto concediendo la gran cruz de Alfonso XII á don Amalio Gimeno. Idem vocal de la Comisión de Pesas y Medidas á D. Saturnino Santos. Idem Consejero de Instrucción pública á don Luciano Clemente, Catedrático de Medicina de Valladolid.

Imp. de los Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 16 dup.º, bajo.

LIBRERÍA de I. ORTEGA

12, BARQUILLO, 12

MADRID

OBRA INSTRUCTIVA

Enseñanza Elemental

en varios idiomas.

SUSCRIPCIONES

Grand Hotel Imperial

Calefacción por agua caliente en todas las habitaciones.—Salón de lectura.—Sala de baño en cada piso. Timbres y alumbrado eléctrico.

TELÉFONO 1.999

Pensión completa desde 9 pesetas por persona.

Calle de la Montera, 22.

MADRID

EL SOL

(LE SOLEIL, DE PARIS)

Compañía anónima de Seguros á prima fija contra incendios, fundada en 1829.

Capital social enteramente desembolsado.... 6.000.000 francos.

Fondo de previsión completamente realizado.. 6.000.000 »

En la actualidad, la cifra de su Cartera anual (16.340.768,54 francos) la coloca entre las más importantes entidades de su género, y su exactitud y lealtad en el cumplimiento de todos sus contratos han contribuido á su gran crédito y general estimación.

Delegación general: MADRID, PUERTA DEL SOL, 6.

ACADEMIA

PREPARATORIA DE DERECHO

Curso de 1909-10

Infantas, 40, 3.º—MADRID

FERNANDO FE Librería nacional y extranjera.

PUERTA DEL SOL, 15.—MADRID

GRAN SURTIDO EN OBRAS ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS
EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODO LO REFERENTE AL RAMO DE LIBRERÍA. SUSCRIPCIONES A REVISTAS Y PERIÓDICOS. ADMINISTRACIÓN Y VENTA EN COMISIÓN DE TODO GENERO DE PUBLICACIONES.

Venta de revistas ilustradas.

Periódicos de modas, diarios políticos extranjeros, etc.

LOECHES

Agua mineral natural

PURGANTE

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser **absolutamente natural**. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad; congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, etc.

Botellas en farmacias y droguerías y JARJINES, 15.—MADRID